



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0050183/2018

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Natalia L. Ferreri mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo en el que se desempeña en la Facultad, desde el 01 al 08 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará en calidad de expositora en el XXI Congreso SOCHEL, que se realizará en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile);

que adjunta las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Ferreri se desempeña en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en "Literatura de habla francesa", con vencimiento de designación el 04 de octubre de 2020, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía; y en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva interina, en la misma cátedra, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo, y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la **Prof. NATALIA LORENA FERRERI**, Legajo 51961, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva interina, en "Literatura de habla francesa", de la Escuela de Letras, desde el 01 al 08 de noviembre de 2018.-

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.-

CÓRDOBA, **22 OCT 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **1264**

cpk


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.